

Oficio número S.G. 1967/2017

Senadora Graciela Ortiz González
Vicepresidenta de la Comisión para la Igualdad de Género
H. Congreso de la Unión
Av. Paseo de la Reforma 135
Colonia Tabacalera
Del. Cuauhtémoc
Ciudad de México

Por instrucciones del Lic. Miguel Márquez Márquez, Gobernador Constitucional del estado de Guanajuato y en atención a su oficio número DGPL-1P3A-2319.10, con fecha de recibido el 24 de octubre del año en curso, por el que comunica el acuerdo de la Comisión para la Igualdad de Género que a la letra dice:

"Único.- El Senado de la República, exhorta respetuosamente, a los tres órdenes de Gobierno, al Instituto Nacional de las Mujeres, a las Instancias Estatales de las Mujeres, al Instituto Nacional Electoral y sus organismos públicos locales, así como a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y a las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones, impulsen y promuevan la participación de las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos electorales, y continúen trabajando en la prevención, sanción y eliminación de la violencia política contra las mujeres por razones de género".

Con base en lo anterior, me permito expresarle lo siguiente:

En el estado de Guanajuato se coordinan acciones encaminadas a promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público en México, el INMUJERES, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE) crearon el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM). Para dar seguimiento puntual a la participación política de las mujeres a nivel estatal, existe el compromiso de que cada entidad comparta y visibilice la situación política de las mujeres, las estrategias de empoderamiento que se llevan a cabo en el Estado para eliminar las desigualdades, así como para dar a conocer los esquemas para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Así el Estado de Guanajuato se ha unido a la estrategia nacional del Observatorio de Participación Política de las Mujeres con la firma del convenio de colaboración interinstitucional entre el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato y el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG), celebrado el 12 de mayo del 2017, fungiendo como testigos de honor del acto la C. Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y el Lic. Miguel Márquez Márquez Gobernador Constitucional de Guanajuato; así como los presidentes del Poder Judicial y del Poder Legislativo, además el Procurador de los Derechos Humanos del Estado.

"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Paseo de la Presa No. 103 3er. Piso C.P. 36000 Guanajuato, Gto., Tel. 01 (473) 735 36 36 al 38

guanajuato.gob.mx

000236

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUANAJUATO
CALLE DE LA PRESA No. 103
3ER. PISO C.P. 36000
GUANAJUATO, GTO.
TEL. 01 (473) 735 36 36
AL 38
guanajuato.gob.mx



El Observatorio de Participación Política de las Mujeres, dará cuenta de eventos y situaciones que permitan conocer realidades, problemas y retos para diseñar soluciones e impulsar la participación política de la mujer. Además, responde a generar conocimiento que aporte información precisa y amplia en el ámbito público que permita alcanzar igualdad sustantiva, monitoreando los avances en materia de paridad, la actualización del marco legal, los presupuestos y planes de trabajo que tienen los partidos políticos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

El objetivo del Observatorio es generar una red de colaboración entre las instituciones públicas, organismos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y la academia, para identificar los avances y retos que enfrentan las mujeres en el ámbito político.

El Observatorio atenderá entre otros temas:

- ✓ Paridad política
- ✓ Violencia política
- ✓ Armonización legislativa
- ✓ Participación política de las mujeres
- ✓ La lucha por los derechos políticos de las mujeres
- ✓ Elecciones, género y política
- ✓ Acciones complementarias a favor de la participación política de las mujeres
- ✓ Presupuesto etiquetado de partidos políticos para capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo de las mujeres
- ✓ Militancia y género.

"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Paseo de la Presa No. 103 3er. Piso C.P. 36000 Guanajuato, Gto., Tel. 01 (473) 735 36 36 al 38

guanajuato.gob.mx

Así mismo en correspondencia con La ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato vigente, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Guanajuato permite cumplir de mejor manera con una de las funciones encomendadas al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, que es la de orientar a las ciudadanas y ciudadanos en la entidad para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones político electorales (artículo 78, fracción V), así como colaborar en la difusión de los derechos de la ciudadanía, como son la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular, en los términos que señala la Constitución del Estado y la propia ley electoral local (artículo 7, fracción II).

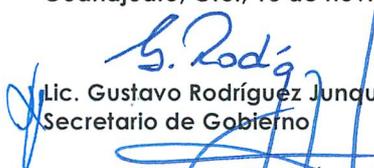
El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Guanajuato cuenta para su difusión y promoción con un Portal de Internet alojado en la dirección <http://www.observatoriomujeresgto.com/>, la cuál sirve como una herramienta que permite visibilizar, garantizar e identificar fácilmente los avances y retos que las mujeres enfrentan en el ámbito político, orientados a promover, impulsar y garantizar acciones afirmativas a favor de las mujeres en el ámbito político, para acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en Guanajuato.

La Administración Pública 2012-2018, refrenda su compromiso al establecer líneas de acción pertinentes para dar seguimientos a los avances de la participación, y representación política de las guanajuatenses e incidir en la generación y mejora de políticas públicas que contribuyan a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en la vida democrática de nuestro país.

Reciba un saludo y a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente.

«2017. Centenario de la Constitución de Guanajuato»
Guanajuato, Gto., 13 de noviembre de 2017.


Lic. Gustavo Rodríguez Junquera
Secretario de Gobierno

C.c.p. Lic. Miguel Márquez Márquez. Gobernador Constitucional del Estado. Para su conocimiento.
Mtro. Carlos Zamarrilla Aguilera. Procurador General de Justicia del Estado. Mismo fin. **Folio 103113**
Mtra. María Raquel Barajas Monjarás. Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado. Idem.
Lic. José Ricardo Narváez Martínez. Secretario Particular del C. Gobernador del Estado. Idem.
Lic. Anabel Pulido López. Directora General del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses. Idem.
Lic. José de Jesús Maciel Quiroz. Secretario Técnico del C. Gobernador. Para conocimiento y en atención a su oficio con número de folio **103026**.
Archivo/Minutario

“2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Paseo de la Presa No. 103 3er. Piso C.P. 36000 Guanajuato, Gto., Tel. 01 (473) 735 36 36 al 38
guanajuato.gob.mx

